

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., Agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Verbal de Blue Logistics Colombia contra AIG Seguros Colombia.

Radicado: 110013103 009 2018 00082 00.

Ingresó: 23/06/2021.

En audiencia que antecede se decretaron las pruebas del proceso y, posteriormente, en auto de 19 de diciembre de 2019, se fijó la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 CGP, la cual resultó frustrada; en atención a lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

Programar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 CGP, el día ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c5e11b0c5efe2fd692d3eb1d46e69875692645c1b7fc3874dd4ac62f465296e

Documento generado en 08/08/2022 07:52:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>